



Comunicado 13

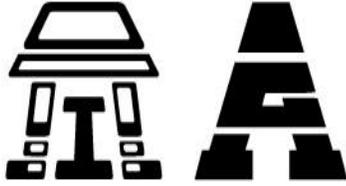
18 de septiembre del 2018 Implantación del Quinto Semestre del nuevo plan de estudios.

Debido a los acontecimientos estudiantiles de la carrera ocurridos en fechas recientes dentro de nuestra Facultad, la Comisión de Implantación y Seguimiento del nuevo plan de estudios de Psicología (CISPEP) y la Jefatura de la Carrera de Psicología deseamos compartir la siguiente información.

1. El alumnado de quinto semestre participó, durante su materia de Taller de Formación Profesional 2, en el diagnóstico sobre la elección de prácticas básicas, avanzadas y optativas. Esta actividad dio como resultado la creación de 16 grupos matutinos y 11 grupos vespertinos para inscripción de 5° semestre en el 2019-1, con un total de 520 alumnos(as) inscritos (318 asistiendo en la mañana y 202 en la tarde).
2. De acuerdo con la estadística semestral del Sistema Integral de Administración Escolar de la UNAM (SIAE), la generación 2017, que corresponde al alumnado que se encuentra cursando el 5° semestre, un 65% de ellos no debe ninguna asignatura, un 15% debe 1 o 2 materias, 16% del alumnado tiene 3 o más materias reprobadas y 4% nunca se inscribieron a la carrera o tienen una baja temporal por problemas familiares, emocionales, de salud o error en elección de carrera.

Haciendo un comparativo con el plan de estudios anterior, generación 2016, en su 5° semestre, se tuvo un 56% sin reprobación de asignaturas, 22% debiendo 1 o 2 materias, 18% de 3 o más materias y 4% sin cursar la carrera. El porcentaje total de rezago escolar es de 43% para el plan anterior y 36% en el nuevo plan, demostrando un menor porcentaje en la generación que inicia con el nuevo plan de estudios, así como similitud en la deserción escolar de ambas generaciones (4%).

3. La distribución de los grupos de 1° a 4° semestres del nuevo plan, se encuentran de manera homogénea en los 44 grupos que existen (22 matutinos y 22 vespertinos). Sin embargo, atendiendo a la demanda en cuanto a las necesidades e intereses del alumnado de 5° semestre, se abrieron más grupos para inscripción en el 2019-1, 27 grupos en total, dando mayor oportunidad para la elección de las 24 opciones de prácticas



ámbito-tradición acorde a la seriación obligatoria que marca el tomo I del plan de estudios aprobado. Esto dio como resultado que los grupos tuvieran un cupo promedio de 6 a 20 estudiantes, no presentándose ningún reporte de saturación de aulas programadas.

4. El nuevo plan de estudios cuenta con 44 materias optativas distribuidas equitativamente en 11 asignaturas para cursarse de 5° a 8° semestre. Para este 2019-1, se abrieron 22 optativas correspondientes a 5° y 7° semestres (semestres nones) haciendo un total de 44 elecciones entre ambos turnos. El cupo promedio de estas materias fue de 10 a 12 estudiantes, quienes toman estas materias en espacios del Centro de Recursos Audiovisuales CRAPA (6 grupos), salas de profesores (12 grupos), aulas del A6 (20 grupos) y área de cubículos académicos (6 grupos), no existiendo ningún reporte de saturación de espacios para su impartición.
5. Los turnos matutino y vespertino se programaron con base en la normatividad administrativa, así como en los lineamientos vertidos en el tomo I del nuevo plan para la asignación de prácticas básicas (8 horas a la semana) y avanzadas (15 horas a la semana). Para el turno matutino el horario es de 7 a 15 horas. y el vespertino de 14 a 22 horas; cuidándose que los horarios no tuvieran un traslape entre ambas prácticas. Así, el alumnado tenía la oportunidad de seleccionar ambas prácticas (básica y avanzada) en el mismo turno, o bien la práctica básica en un turno distinto a la práctica avanzada. La distribución de las prácticas se realizó con base en el tipo y contenido de la práctica, sede de servicio, tiempo de traslado y disponibilidad de horario de la planta académica. Sin embargo, la elección de las mismas, así como los horarios elegidos son responsabilidad de cada alumno(a).

El total de horas que marca el nuevo plan de estudios para cursar sus materias en 5° semestre es de 37.5 horas a la semana, distribuidas en 2 teorías de 3 horas, 2 metodologías de 3 horas, una práctica básica de 8 horas, una práctica avanzada de 15 horas, una optativa de 2 horas y 2 tutorías de 15 minutos cada una; donde se cumple con los lineamientos de horas y créditos semestrales establecidos en el Reglamento General de Inscripciones y en el Reglamento de Estudios Universitarios de la UNAM.

El nuevo plan de estudios es producto de 15 años de trabajo de más de 315 profesores en 8 comisiones de trabajo, durante tres gestiones administrativas. En los últimos cinco años de elaboración del plan se llevaron a cabo reuniones continuas con un total de 969 horas de trabajo, invitando tanto al alumnado como al profesorado de la carrera.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA
CARRERA DE PSICOLOGÍA

De acuerdo con los artículos 6 y 37 del Reglamento General de Estudios Universitarios, el Consejo Técnico de la Facultad es la autoridad colegiada que aprueba, en primera instancia, la creación y modificación de los planes de estudios de licenciatura de conformidad con lo que establecen el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, el Marco Institucional de Docencia y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura de la UNAM. Posteriormente, la propuesta será aprobada por los Consejos Académicos de Área (la carrera de Psicología pertenece a dos consejos: Consejo Académico de las Ciencias Sociales y Consejo Académico de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud).

Para la modificación del nuevo plan de estudios se deberá seguir la normatividad vertida en el artículo 17 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudios que señala que *“los planes de estudio podrán ser modificados nuevamente una vez que hayan sido implementados en su totalidad, más un año adicional, previa evaluación correspondiente”*.

El procedimiento que la CISPEP ha determinado para el seguimiento y evaluación de las planeaciones didácticas, así como para la evaluación de las asignaturas del nuevo plan de estudios se encuentran descritos en el Comunicado 10 publicado en la página web de la carrera, evaluación que debe ser permanente y continua con la participación del profesorado, en concordancia con la normatividad vigente y en apego a las instancias institucionales.

Sin embargo, convocamos a la comunidad estudiantil a que se una de manera organizada a este trabajo de evaluación, aportando sus comentarios y propuestas sobre el plan de estudios, haciendo que esté acorde a las necesidades de formación académica y profesional de las y los estudiantes de las nuevas generaciones, así como de la enseñanza y aprendizaje de nuestra profesión.

Si te interesa colaborar escríbenos al correo: cispepiztacala@gmail.com para decirte los mecanismos de participación.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

**Comité de Implantación y Seguimiento del Nuevo
Plan de Estudios de la Carrera de Psicología
Jefatura de la Carrera de Psicología**